



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico

16 de abril de 2010

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Se arriesgan fondos federales si no se incluye a menores en registro de ofensores sexuales

El Capitolio- La licenciada Antoniette Pacheco Cartagena, representando al designado secretario de Justicia Guillermo Somoza Colombani, reveló que Puerto Rico se corre el riesgo de perder fondos federales si no se acoge a la ley federal, que dispone que se incluya a los menores en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores (Ley 266 de 2004).

Su planteamiento se produjo durante una vista pública de la Comisión de lo Jurídico Penal, que preside el senador José Emilio González, en la que se consideró el Proyecto del Senado 769, que ordena enmendar la Ley de Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales, a fin de atemperarla a la ley federal *Adam Walsh Child Protection and Safety Act* de 2006.

De este modo, según la medida, se establecen las nuevas clasificaciones para los ofensores sexuales basadas en el delito cometido y se dispone sobre los nuevos deberes del ofensor sexual y de las agencias concernidas.

El senador José Emilio González expresó que para cumplir con las disposiciones federales hay que enmendar la Ley de Menores de Puerto Rico y “desde hoy le digo que yo no estoy de acuerdo. La Ley de Menores, a mi juicio, tiene más peso. Al enmendar la Ley de Menores estaríamos protegiendo el bienestar de esas víctimas al publicar los nombres de los menores. Pero en el proceso estaríamos trastocando el sistema penal nuestro en cuanto a los menores se refiere y estaríamos perjudicando a los otros menores que no tienen nada que ver con esto”.

Somoza Colombani, en sus declaraciones escritas, informó que la ley federal *Sex Offender Registration and Notification Act* (SORNA), que rige a Puerto Rico, establece

unas obligaciones a los estados y territorios de Estados Unidos con respecto al registro de personas convictas por delitos sexuales y que requiere la inclusión de menores ofensores sexuales.

Sin embargo, el Secretario de Justicia, quien favoreció la medida del Senado, destacó que el Departamento sometió recientemente para la consideración del Gobernador un anteproyecto para enmendar la Ley 266 de 2004 y atemperarla a lo dispuesto en SORNA. “De una evaluación del P. del S. 769 encontramos que, en términos generales, el mismo es igual al preparado por la agencia”, dijo Somoza Colombani.

Señaló, además, que el Departamento sometió el año pasado una consulta al Departamento de Justicia Federal, sobre la cual no se ha recibido respuesta alguna, a los fines de auscultar la posibilidad de que Puerto Rico esté en cumplimiento con lo requerido por SORNA, aún sin registrar a los menores.

Asimismo, destacó que promover esta medida (P. del S. 769), no implica que Puerto Rico está en incumplimiento con la ley federal, toda vez que ésta provee para que se concedan hasta dos prórrogas de un año a aquellas jurisdicciones que así lo soliciten, a fin de poder incorporar los requisitos exigidos. El año pasado, según dijo, el Departamento de Justicia Federal les concedió una prórroga que vence en julio de 2010, y que Puerto Rico está en vías de solicitar una segunda prórroga.

“La legislación federal establece una penalidad de un 10% en los fondos asignados bajo el *Byrne Justice Assistance Grant* a aquellas jurisdicciones que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en SORNA”, expresó el Secretario de Justicia. Pacheco Cartagena expresó no tener información sobre cuánto la Isla dejaría de recibir.

En tanto, la licenciada Pacheco Cartagena indicó que la Agencia tiene conocimiento de que hay otras jurisdicciones que el registro de los menores lo tienen aparte, pero se desconoce si es público o no, por lo que se hizo la consulta. “Solamente tenemos conocimiento de que Ohio implantó a SORNA en totalidad. Vamos a estar en incumplimiento por el mero hecho de los menores”, dijo.

El senador González comentó que en Puerto Rico hay un récord de menores y se sabe su historial, pero es de carácter confidencial.

OB/lac